



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Capiatá, 4 de junio de 2024

UOC Convocante (*): UOC Capiatá

Unidad o área requirente (*): Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Joel Francisco Benítez Colmán

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Dirección de Infraestructura Pública de la Municipalidad de Capiatá solicita iniciar el llamado a licitación para la ejecución de la obra de reparación de calles asfaltadas en mal estado: Ycuá Corá del Barrio Santo Domingo; y José A. Flores y Santa Cruz Adorno del Barrio Santa Ana, Compañía 5° Yataity, considerando que las mismas se encuentran en muy mal estado.

Para el efecto, ésta unidad requirente procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de la obra que contemple la reparación de las mencionadas calles en los tramos afectados de manera a mejorar la accesibilidad y la circulación en la zona teniendo en cuenta que las mismas son altamente utilizadas debido a que conecta varias zonas del Distrito, lo cual aumenta la posibilidad de que se generen accidentes debido a los pronunciados baches existentes que pueden ser agravadas por las constantes y abundantes lluvias que ocasionan la acumulación de agua en el pavimento.

En base a lo expuesto precedentemente, esta Dirección ha hecho un relevamiento de los rubros necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de reparaciones de las calles mencionadas, y en consecuencia se ha elaborado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes, que contemplan las especificaciones técnicas necesarias para el llamado, y abarca los aspectos a tener en cuenta para la realización de la obra, a fin de contar con las documentaciones técnicas necesarias para la ejecución del llamado de obra, consistente en informe técnico, elaboración de planos, planilla de cómputo métrico y presupuesto estimado de la obra, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución de obra.

Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente cuyo resultado sirva de base para el sustento técnico al momento de realizar la licitación de la obra.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

Firma del responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Joel Francisco Benítez Colmán.

Arq. Joel F. Benítez C.
Director Inf. Pública y Servicios
Municipalidad de Capiatá

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): C.P. Julio César Bareiro

